UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 08 de abril de 2026.

OFICIO N° 0238 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 08/04/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. PETTER ALFREDO DIOS SALAZAR;** egresado del Programa de **Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0392
Fecha: 08 ABR 2026
Recibido 12:30

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tumbes, 08 de abril de 2026

OFICIO Nº 003 -2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 0225-2026/UNTUMBES-EPG-D, 6 de abril de 2026
RESOLUCIÓN No 569-2023/UNTUMBES-EPG-D, 27 de noviembre de 2023.
RESOLUCIÓN Nº 487-2023/UNTUMBES-EPG-D, 10 de octubre de 2023.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis intitulada: intitulada: *"**Nivel de satisfacción del paciente hospitalizado basado en la calidad del servicio de nutrición del hospital JAMO II-2, Tumbes, 2023",*** presentada por el maestrante: **Petter Alfredo Dios Salazar,** del programa de Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. José Miguel Silva Rodríguez
Residente
DNI 42474683

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
cc.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las once horas en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la RESOLUCIÓN Nº 487-2023/UNTUMBES-EPG-D, del diez de octubre del dos mil veintitrés, presidido por el **Dr. José Miguel Silva Rodríguez** e integrado por la **Mg. Leydi Tatiana Ramírez Neira** (secretaria), y la **Mg. Lilia Huertas Ymán** (vocal y asesora),

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis intitulada: ***"Nivel de satisfacción del paciente hospitalizado basado en la calidad del servicio de nutrición del hospital JAMO II-2, Tumbes, 2023"***, presentada por el maestrante: **Petter Alfredo Dios Salazar,** del programa de Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al egresado..Aprobado....por..Unanimidad..con el calificativo de ..Muy Bueno.

Por lo anterior, la sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestro en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las doce horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 08 de abril 2026

Dr. José Miguel Silva Rodríguez
Presidente
DNI 42474683
https://orcid.org/0000-0002-9629-0131

Mg. Leydi Tatiana Ramírez Neira
Secretaria
DNI 46532868
https://orcid.org/0000-0002-7698-2931

Mg. Lilia Huertas Ymán
(vocal y asesor)
DNI 0213861
https://orcid.org/0000-0001-8940-3743